

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MAYO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 612 DE 2025

CONTRATISTA: EDNA ROCIO PERDOMO SERRATO

1. Apoyar el análisis técnico, económico y ambiental de los proyectos mineros en etapa de construcción, montaje y cierre, verificando la coherencia entre los informes presentados por los titulares mineros y los parámetros establecidos en la normatividad vigente y los instrumentos de fiscalización de la ANM.

Durante el periodo contractual se brindó apoyo integral al análisis técnico y ambiental de proyectos mineros en etapa de construcción, montaje y cierre, con énfasis en la verificación de coherencia normativa. A través de reuniones técnicas con el equipo de la Gerencia, se ejecutaron 15 cierres administrativos desde la perspectiva técnica, lo cual permitió identificar brechas operativas y estructurar un plan de acción dual a nivel nacional que aborda simultáneamente la gestión de cierres mineros pendientes y la atención de nuevos casos que ingresan al sistema. Actualmente se adelanta el seguimiento periódico conforme al cronograma establecido por la doctora Sara Arandia, verificando el cumplimiento de plazos y metas definidos para cada línea de acción, con el fin de garantizar que los informes presentados por los titulares mineros mantengan coherencia con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y los instrumentos de fiscalización de la ANM, asegurando así una gestión eficiente de los recursos técnicos y económicos asignados al proceso de cierre minero.

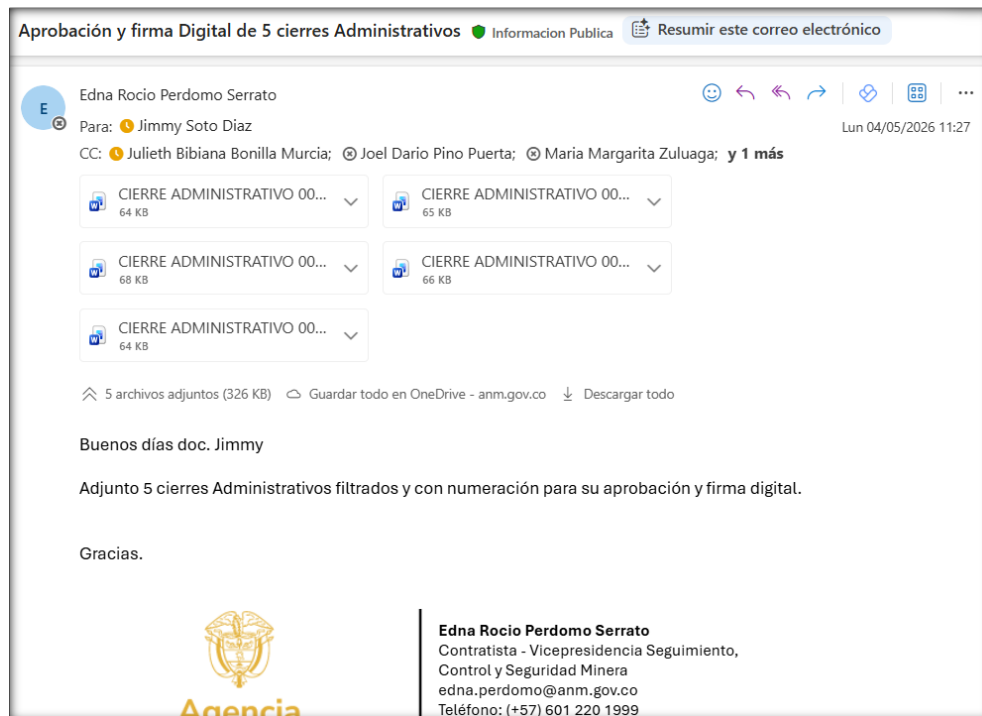


Ilustración 1. registro evidencia



Ilustración 2. registro evidencia



Ilustración 3. registro evidencia



Ilustración 4. registro evidencia



Ilustración 5. registro evidencia

2. Realizar evaluaciones técnicas y documentales de la información remitida por los grupos de fiscalización minera, identificando posibles incumplimientos, riesgos o desviaciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obligaciones mineras en las etapas de construcción, montaje y cierre en el marco de la fiscalización minera.

Durante el periodo contractual se realizó el seguimiento y devoluciones de 10 memorandos de los siguientes títulos: HGB-081, HGR-10111, 17956, 17705, H6930005, IH3-15491, PKI-14261, HHPO-05, 02-001-96, IIA-14401X, los cuales reposan en el SharePoint /Vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera/cartera/cobro coactivo/2026/remisiones cobro coactivo 2026/devoluciones/.

ID	MUNICIPIO	TITULO	NOMBRE	N. IDENTIFICACION	VALOR	FECHA DEVOLUCION	MOTIVO DEVOLUCION	ESTADO	SI HA FUE ENVIADA NUEVAMENTE
47	MEDELLIN	HHPO-05	WILLIAM RAFAEL CERNERO PADILLA	9550805	\$ 46.980.000,00	24 de abril de 2026	Se emitió en cumplimiento de las siguientes observaciones: • El trámite de notificación no fue remitido a la sede de la oficina de fiscalización por el RAR. • Si bien se indicó que se aceptarían los títulos expedidos por la Gobernación de Antioquia con constancia de ejecutoria, dicha disposición no aplica a este caso, porque la ejecutoria fue emitida por la ANM y no por la Gobernación; y al no contar con la certificación de envío del oficio de citación para la notificación personal, se debió proceder con dicho trámite. • Tampoco se aportó el oficio de notificación por aviso con su constancia de envío, previa a la publicación en página web. Al respecto, el artículo 18 del CIRC indica que: "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso por se remitido a la oficina, el número de fax o el correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo...". • Se incurrió en un error en la constancia de ejecutoria, dado que se menciona que fue publicada en el sitio web de la secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia y no en la Agencia Nacional de Minería, según el aviso aprobado.		
48	ZONA CENTRO	02-001-96	SIXTA JULIA SABOGAL HERNANDEZ	21102327	\$ 3.412.254,00	24 de abril de 2026	Realizamos devolución de la Resolución VSC No. 000113 del 27/05/2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PEQUEÑA EXPLOTACION CARBONERA No. 02-001-96 Y SE "OTORGAN OTRAS DETERMINACIONES", confirmada a través de la Resolución VSC No. 001113 del 26 de octubre de 2018, y la Resolución VSC No. 001123 del 28 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA NOTIFICACION DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DEL APORTE NO. 02-001-96", teniendo en cuenta las siguientes observaciones: • Mediante la Resolución 1123 del 28 de noviembre de 2024, se ordenó la modificación de la Resolución VSC No. 001113 del 26 de octubre de 2018 a los herederos determinados e indeterminados del causante Placinto Hernández. No obstante, el trámite se usó de forma irregular, toda vez que la Resolución VSC No. 001113 solo se publicó en la página web de la entidad, mientras que en el día oficial se publicó en la Resolución 1123. En consecuencia, la Resolución VSC No. 001113 del 26 de octubre de 2018 no ha cobrado fuerza. • En ese sentido, debe realizarse la publicación de la Resolución VSC 1113 del 26 de octubre de 2018, asimismo, allegar el trámite de notificación surtido frente a la señora SIXTA JULIA porque no se encuentra en los adjuntos. • Frente a la Resolución VSC No. 001123 del 28 de noviembre de 2024, se debe corregir la constancia de ejecutoria remitida en cuanto que este acto solo entró en notificación a la señora SIXTA JULIA y allegar la constancia de envío de la citación para la notificación personal porque no fue remitido.	Título Ejecutivo Devuelto	Enviado A Cobro Coactivo 12/02/2026 Memorando No. 20263320589953
49	CUCUTA	IA-14401X	HUMBERTO MURCIA REYES	13303923	\$ 3.861.088,00	27 de abril de 2025	Por medio del presente, me permito informar que se recibió la Resolución VSC 1791 del 26 de diciembre de 2025, para efectos del cobro de las obligaciones en esta decididas. No obstante, para dar inicio al proceso de cobro por concepto de la multa impuesta mediante la Resolución 1117 del 25 de noviembre de 2024, es necesario que se allegue dicho acto administrativo con sus respectivos soportes de notificación y constancia de ejecutoria.	Cobro Persuasivo	Vigente En Base De Cobro Coactivo Marzo 2026

Ilustración 6. registro evidencia

3. Brindar apoyo técnico en los procesos de reversión de bienes, equipos y maquinaria, mediante la revisión de inventarios, trazabilidad, avalúos, estado de conservación y pertinencia de los activos objeto de reversión al Estado.

Durante el periodo contractual no se brindó apoyo a esta actividad ya que no hubo requerimiento alguno, pero estuve presta a brindar apoyo a dicha actividad.

4. Elaborar informes técnicos y de seguimiento que contengan el análisis de los aspectos técnicos, económicos y ambientales revisados, así como recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos de control y fiscalización minera.

Durante el mes de mayo, se realizó el filtro técnico y seguimiento de 15 cierres administrativos: 00230-15, 01482-15, JJA-10431, 094-93, FDC-152, 22334, FH9-121, JJG-09531, FGS-16307X, 00230-15C6, BEN-152, 00855-15, KBO-09332, IFS-14202X y 7715.

N°	Fecha	Cierre Administrativo	Etapas Contractual	3 Filtros	Numerado	Firmado
158	22/04/2026	00230-15	Caducidad	Si	Si	Si
159	25/04/2026	01482-15	Caducidad	Si	Si	Si
160	30/04/2026	JJA-10431	Caducidad	Si	Si	Si
161	30/04/2026	094-93	Vencimiento Termino pactado	Si	Si	Si
162	30/04/2026	FDC-152	Caducidad	Si	Si	Si
163	30/04/2026	22334	Caducidad	Si	Si	Si
164	30/04/2026	FH9-121	Caducidad	Si	Si	Si
165	4/05/2026	JJG-09531	Caducidad	Si	Si	Si
166	4/05/2026	FGS-16307X	Caducidad	Si	Si	Si
167	12/05/2026	00230-15C6	Caducidad	Si	Si	Si
168	12/05/2026	BEN-152	Caducidad	Si	Si	Si
169	12/05/2026	00855-15	Caducidad	Si	Si	Si
170	12/05/2026	KBO-09332	Caducidad	Si	Si	Si
171	15/05/2026	IFS-14202X	Caducidad	Si	Si	Si
172	19/05/2026	7715	Vencimiento Termino pactado	Si	No	No
173	21/05/2026	HG4-111	Caducidad	Si	No	No

Ilustración 7.registro evidencia

5. Participar en reuniones técnicas, mesas de trabajo y actividades de coordinación convocadas por la ANM, contribuyendo con análisis y aportes técnicos relacionados con la ejecución de la función de fiscalización minera y los procesos de reversión de bienes.

Durante el mes de mayo se participaron de las siguientes reuniones:

Fecha: 04/05/2026

Hora: 10:00 a 11:00 am

Asunto: Presencial Reunión Cartera

Tema: Se participo en la reunión presencial en la Agencia Nacional de Minería Piso 8, con el fin de exponer el Seguimiento y Gestión del I semestre de la Cartera, también se asignaron actividades y responsabilidades por parte del supervisor.

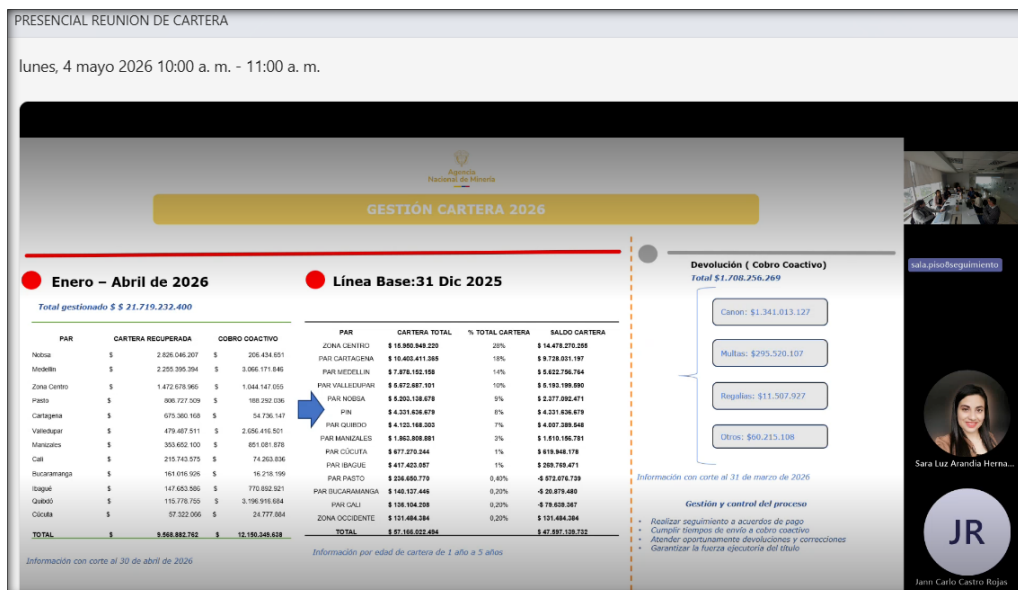


Ilustración 8. registro evidencia

Apoyar al supervisor del contrato con la evaluación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los titulares mineros relacionadas con el componente social, que se presentan en las diferentes etapas del proyecto minero.

Durante el mes de mayo, se dio trámite oportuno y respuesta satisfactoria a la totalidad de los correos electrónicos recibidos durante el mes de abril, atendiendo de manera diligente cada una de las solicitudes, consultas, requerimientos e inquietudes planteadas por las diferentes partes interesadas. Lo anterior, con el propósito de mantener una comunicación fluida, transparente y eficiente, garantizando que ninguna comunicación quedara sin atención y asegurando el seguimiento adecuado a los compromisos y acuerdos derivados de dicha correspondencia.

También se realizó el acta de reuniones comprendido entre el 21 de marzo al 21 de abril de los pares.

SharePoint

Buscar en esta biblioteca

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

No se sigue

CARTERA > ACTAS > 2026 > YENNY VARGAS > 4-ABRIL

Compártir Copiar vínculo Descargar Editar en vista de cuadrícula + Crear o cargar

IMAGENES Todos los documentos

Nombre	Modificado	Modificado por	fecha
ACTA REUNION 07-04-2026.docx	11 de mayo	Edna Rocio Perdomo	
ACTA REUNION 27-04-2026.docx	11 de mayo	Edna Rocio Perdomo	

Re_ Recuento 2

Recuento 2